



Guía de Asignatura

ASIGNATURA: *Elaboración de informes periciales*

Título: *Máster Universitario en Psicología Jurídica*

Materia: *Peritaje Psicológico*

Créditos: 6 ECTS

Código: 03MPJU

Índice

1.	Organización general.....	3
1.1.	Datos de la asignatura.....	3
1.2.	Introducción a la asignatura.....	3
1.3.	Competencias y resultados de aprendizaje	3
2.	Contenidos/temario	5
3.	Metodología	6
4.	Actividades formativas	7
5.	Evaluación	9
5.1.	Sistema de evaluación.....	9
5.2.	Sistema de calificación	9
6.	Bibliografía.....	11

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

ASIGNATURA	<i>Elaboración de informes periciales</i>
CÓDIGO - NOMBRE ASIGNATURA	03MPJU_ <i>Elaboración de informes periciales</i>
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Primero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

Esta asignatura tiene por objetivo introducir al alumnado en la labor de los psicólogos y psicólogas como agentes asistenciales de la justicia y de los diferentes operadores jurídicos, a partir de una aproximación a sus funciones y ámbitos de actuación. Todo ello siempre desde una intervención de acuerdo a lo estándares éticos y deontológicos que marca la profesión en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

Asimismo, la asignatura proporcionará al alumnado los conocimientos necesarios sobre qué estructura debe tener informe psicológico, en sus diferentes modalidades, cuál es la metodología utilizada para la elaboración de ese informe y cómo ratificar el informe posteriormente en el juicio oral. Para lo anterior, será necesario que obtengan conocimientos sobre los tipos de entrevistas existentes y el proceso de obtención de la declaración, cómo evaluar las consecuencias psicológicas derivadas de la victimización de un hecho delictivo y los instrumentos psicológicos disponibles de evaluación.

Finalmente, se abordarán aspectos relativos al análisis de la credibilidad del testimonio: diferentes técnicas para su evaluación y su relación con los criterios jurisprudenciales de valoración de la prueba.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG.6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CG.7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG.9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG.10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

C.E.1.- Reconocer y valorar las distintas afecciones mentales que se relacionan con el ámbito de la Psicología Jurídica-

C.E.3.- Dominar los derechos, deberes y responsabilidades del psicólogo o psicólogo/a dentro contexto Jurídico.

C.E.4.- Identificar supuestos en los que se atribuye o desestima la responsabilidad penal o civil.

C.E.5.- Profundizar en las técnicas y herramientas de evaluación que se utilizan dentro de la Psicología Jurídica.

C.E.9.- Dominar las distintas tipologías de pericia Psicológica Forense dependiendo de su eje central (Civil, Penal, Canónico, Adicciones y Laboral) y reconociendo las diferencias entre ellas.

2. Contenidos/temario

1. El Psicólogo ante el órgano judicial.

- 1.1. Psicología Jurídica y Forense
- 1.2. Prueba pericial
- 1.3. Evaluación clínica vs. forense.

2. El informe psicológico: estructura y metodología.

- 2.1. Evaluación Pericial Psicológica en el ámbito de familia
- 2.2. Evaluación Pericial Psicológica en el ámbito penal
- 2.3. Técnicas diagnósticas
- 2.4. Instrumentos psicométricos de evaluación.
- 2.5. Redacción del informe pericial

3. Credibilidad del testimonio como técnica transversal.

- 3.1. Obtención de la declaración:
- 3.2. Evaluación de la huella psicológica.
- 3.3. Credibilidad del testimonio:
- 3.4. Enfoques teóricos y técnicas de evaluación de la realidad del testimonio:
- 3.5. Statement Validity Assessment (SVA, Análisis de la Validez de la Declaración) y
- 3.6. Criteria Based Content Analysis (CBCA, Análisis de Contenido de la Declaración)
- 3.7. Criterios Daubert de admisibilidad de la prueba científica
- 3.8. El Sistema de Evaluación Global (SEG).

4. Ratificación y defensa de los informes psicológicos en sede judicial.

- 4.1. Ratificación de los informes periciales en el juicio oral
- 4.2. Ética y deontología en psicología forense
- 4.3. Contrainforme o informe técnico.

3. Metodología

La modalidad de enseñanza propuesta para el presente título guarda consonancia con la Metodología General de la Universidad Internacional de Valencia, aprobada por el Consejo de Gobierno Académico de la Universidad y de aplicación en todos sus títulos.

Este modelo, que vertebra el conjunto de procesos de enseñanza y aprendizaje de la institución, combina la naturaleza síncrona (mismo tiempo-diferente espacio) y asíncrona (diferente tiempo-diferente espacio) de los entornos virtuales de aprendizaje, siempre en el contexto de la modalidad virtual.

El elemento síncrono se materializa en sesiones de diferente tipo (clases expositivas y prácticas, tutorías, seminarios y actividades de diferente índole durante las clases online) donde el profesor y el estudiante comparten un espacio virtual y un tiempo determinado que el estudiante conoce con antelación.

Las actividades síncronas forman parte de las actividades formativas necesarias para el desarrollo de la asignatura y, además, quedan grabadas y alojadas para su posterior visualización.

Por otro lado, estas sesiones no solamente proporcionan espacios de encuentro entre estudiante y profesor, sino que permiten fomentar el aprendizaje colaborativo, al generarse grupos de trabajo entre los estudiantes en las propias sesiones.

Los elementos asíncronos del modelo se desarrollan a través del Campus Virtual, que contiene las aulas virtuales de cada asignatura, donde se encuentran los recursos y contenidos necesarios para el desarrollo de actividades asíncronas, así como para la interacción y comunicación con los profesores y con el resto de departamentos de la Universidad.

4. Actividades formativas

La metodología VIU, basada en la modalidad virtual, se concreta en una serie de actividades formativas y metodologías docentes que articulan el trabajo del estudiante y la docencia impartida por los profesores.

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas, se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados en cada una de las asignaturas. A continuación, listamos las actividades genéricas que pueden formar parte de cada asignatura, dependiendo de las competencias a desarrollar en los estudiantes en cada asignatura.

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (diapositivas explicativas, manuales de interés, artículos científicos relevantes y otros materiales complementarios). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. **Clases expositivas:** Sesiones síncronas en las que el profesorado explica los contenidos teóricos de la asignatura y que aparecen programadas en el calendario.
- b. **Sesiones con expertos en el aula.** Son sesiones síncronas impartidas por profesionales expertos invitados y cuyo contenido está relacionado de forma teórica y práctica con las asignaturas del plan de estudios.
- c. **Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales.** Se trata de sesiones grabadas relacionadas con los contenidos de la asignatura en cuestión y que, tras ser visualizadas por el alumnado, éstos deben realizar una tarea de comprensión.
- d. **Estudio y seguimiento de material interactivo.** Este tipo de actividades reflejan las horas dedicadas por parte de cada estudiante a la preparación de cada asignatura.

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de las asignaturas vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral. Entre estas actividades cabe destacar clases prácticas desarrolladas en el aula de forma síncrona como el estudio de casos, resolución de problemas, actividades de role playing, etc., así como cualquier otro tipo de actividades de evaluación continua que permiten al profesorado hacer un seguimiento más pormenorizado de los avances realizados por el alumnado.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del

estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final.

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	60 %
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	40 %

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final)** con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 - 6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 - 4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje**.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

6. Bibliografía

Tema 1

- Arch, M., Pereda, N., Jarne-Esparcia, A., Andrés, A., & Guàrdia-Olmos, J. (2010). Producción científica de la psicología forense en España: un estudio bibliométrico. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 1(2), 155-166. <https://universidadviu.idm.oclc.org/login?url=https://www-proquestcom.universidadviu.idm.oclc.org/scholarly-journals/producción-científica-de-lapsicología-forense-en/docview/1316066369/se-2>
- Carrillo Franco, R. (2021). *Buenas prácticas en Psicología Jurídica*. Hlbri-Books.
- González-Sala, F., Osca-Lluch, J., Tortosa-Gil, F. y Peñaranda-Ortega, M. (2018). Psicología jurídica y forense en España: Un estudio desde los másteres oficiales y títulos propios adscritos a las universidades españolas. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28, 74-80. <https://doi.org/10.5093/apj2018a3>
- Guía de Criterios de Actuación judicial en materia de Custodia Compartida (2020). Disponible en: www.poderjudicial.es
- Ibáñez Valverde, V. y de Luis Cabarga, P. (1992). Psicología judicial en España: actuación y límites de intervención. *Anuario de psicología jurídica*, 2, 17-30. <https://journals.copmadrid.org/apj/art/7bccfde7714a1ebadf06c5f4cea752c1>
- Molina Bartumeus, A., Arch Marín, M y Jarne Esparcia, A. (2012). Conocimiento y Aplicación de los Principios Éticos y Deontológicos por Parte de los Psicólogos Forenses Expertos en el Ámbito de Familia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 22, 77-93. <https://journals.copmadrid.org/apj/art/aj2012a8> <http://dx.doi.org/10.5093/aj2012a8>
- Muñoz, Manuel, J., Manzanero, Antonio, Alcázar, Miguel, Á., et al. (2011). Psicología jurídica en España: Delimitación conceptual, campos de investigación e intervención y propuesta formativa dentro de la enseñanza oficial. [Legal Psychology in Spain: Conceptual Boundary, Fields of Investigation and Intervention and Formative Proposal of Official Education] *Anuario de Psicología Jurídica*, 21(1), 3-14. <https://doi-org.universidadviu.idm.oclc.org/10.5093/jr2011v21a1>
- Tejedor, A.; Navarrete, C.; Ramírez, D. y Folgueira, L. (2022). La evaluación psicológica forense en materia de familia en J.A. Echauri, D. Ramírez. (Eds.), *Definición de procedimientos y tiempos necesarios para los peritajes psicológicos. Una mirada desde la ética* (pp. 21-40).

Tema 2

- American Psychological Association - APA (2013). *Specialty Guidelines for Forensic Psychology*, 68(1), 7–19. <https://doi.org/10.1037/a0029889>

- Colegio Oficial de Psicólogos COP (1998). *Perfiles profesionales del Psicólogo: Psicología Jurídica*. <http://www.cop.es/perfiles/contenido/juridica.htm>
- Consejo General de la Psicología COP (2015). *Código Deontológico del Psicólogo*. <https://www.cop.es/index.php?page=CodigoDeontologico>
- Marín, M., Dujo, V. y Horcajo, P. (2017). Estudio comparativo de las decisiones de los magistrados del Tribunal Supremo español y los resultados de estudios empíricos sobre las implicaciones psicológicas en menores en situación de guarda y custodia compartida. *Anuario de Psicología Jurídica* 27 (2017) 115–125. <https://journals.copmadrid.org/apj/archivos/jr2017v27a12.pdf>
- Scott, M.T. y Manzanero, A. (2015). Análisis del expediente judicial. Evaluación de la validez de la prueba testifical. *Papeles del Psicólogo*, 36(2), 139-144. <https://papelesdelpsicologo.es/pdf/2569.pdf>
- Tejedor, A. (2012). El Interés de los Menores en los Procesos Contenciosos de Separación o Divorcio. *Anuario de Psicología Jurídica*, 22, 67-75. <http://dx.doi.org/10.5093/aj2012a7>
- Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. *Criterios generales que debe cumplir un Informe Psicológico*. www.copmadrid.org

Tema 3

- Arce, R. (2017). Análisis de contenido de las declaraciones de testigos: evaluación de la validez científica y judicial de la hipótesis y la prueba forense. [Content analysis of the witness statements: evaluation of the scientific and judicial validity of the hypothesis and the forensic proof] *Acción Psicológica*, 14(2), 171-190. <https://doi-org.universidadviu.idm.oclc.org/10.5944/ap.14.2.21347>
- Gancedo, Y., Fariña, F., Seijo, D., Vilariño, M., & Arce, R. (2021). Reality monitoring: A meta-analytical review for forensic practice. [Reality Monitoring: una revisión metaanalítica para la práctica forense] *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 13(2), 99 -110 . <https://doi-org.universidadviu.idm.oclc.org/10.5093/ejpalc2021a10>
- Muñoz, J. M. (2013). La evaluación psicológica forense del daño psíquico: Propuesta de un protocolo de actuación pericial. [Psychological forensic assessment of psychological damage: A proposal for an expert performance protocol] *Anuario de Psicología Jurídica*, 23(1), 61-69. <https://www-proquestcom.universidadviu.idm.oclc.org/central/docview/2476872428/A91698AC89848CFPQ/4?accountid=198016>
- Vilariño, M., Novo, M., & Seijo, D. (2011). Estudio de la eficacia de las categorías de Realidad del Testimonio del Sistema de Evaluación Global (SEG) en casos de violencia de género. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 2(1), 1-26. <https://universidadviu.idm.oclc.org/login?url=https://wwwproquest->

com.universidadviu.idm.oclc.org/scholarly-journals/estudio-de-la-eficacia-las-categorías-realidad/docview/1316058167/se-2

Tema 4

- Aguilera Manrique, G., & Zaldívar Basurto, F. (2003). Opinión de los jueces (derecho penal y de familia) sobre el informe psicológico forense. [The view of judges working in the field of Criminal and Family Law, concerning the psychological forensic report] *Anuario de Psicología Jurídica*, 13(1), 95-122. <https://universidadviu.idm.oclc.org/login?url=https://www-proquest-com.universidadviu.idm.oclc.org/scholarly-journals/opinión-de-los-jueces-derecho-penal-y-familia/docview/2477192740/se-2>
- Díaz-Nieto, Ó. (2003). La actuación del psicólogo forense en la sala de justicia. Apuntes sistémicos. [The performance of Forensic Psychologist in the Courtroom of Justice. Systemic notes] *Anuario de Psicología Jurídica*, 13(1), 123-136. <https://universidadviu.idm.oclc.org/login?url=https://www-proquest-com.universidadviu.idm.oclc.org/scholarly-journals/la-actuación-del-psicólogo-forense-en-sala-de/docview/2477187563/se-2>
- Horcajo Gil, P. J., & Dujo López, V. (2020). Contrainforme psicológico pericial: Conceptualización y caso práctico en un supuesto de guarda y custodia. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 20(1), 53-71. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7887932.pdf>
- Urra Portillo, J. (2010). Dilemas éticos de los psicólogos jurídicos. [Ethical Dilemmas for Legal Psychologists]. *Anuario de Psicología Jurídica*, 20(1), 93-104.